



Oficina de información y respuesta

## Ministerio de Obras Públicas

WWW.MOP.GOB.SV

### CONSULTA DIRECTA

En la Oficina de Información y Respuesta del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, San Salvador, a las ocho horas del día diecisiete de octubre de dos mil catorce.

La suscrita oficial de información, **CONSIDERANDO** que:

- I. Que el día nueve del mes de octubre del año en curso, se recibió la solicitud de acceso de información número **quinientos cuarenta y siete**, por parte del señor **Juan Carlos Hurtado Castillo**, quien solicitó: **"Planos de aguas negras, aguas lluvias, servidumbres de Colonia Campos Villavicencio #6 de San Salvador, final pasaje Liévano #10"**.
- II. Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada, resolver sobre las solicitudes de información que se reciben y notificar a los particulares.
- III. El acceso a la información en poder de las Instituciones Públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el cumplimiento del "Principio de Máxima Publicidad" reconocido en el art.4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones contenidas en la Ley.
- IV. Con base a lo establecido en los art. 65 y 72 de la LAIP, las decisiones de los entes obligados deben entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
Ministerio de Obras Públicas  
Plantel La Lechuza, Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.  
25-28-32-18 – oir@mop.gob.sv

17/10/2014  
M. M. M.  
Recibido



Oficina de información y respuesta.

## Ministerio de Obras Públicas

### WWW.MOP.GOB.SV

suficiente de los fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.

Con base a las facultades legales previamente señaladas, se RESUELVE:

- a) Declárese procedente la solicitud de acceso a la información requerida por el señor Juan Carlos Hurtado Castillo
- b) La Unidad de Gestión Documental y Archivo Institucional de este Ministerio pone a disposición del usuario planos conteniendo alineamientos de la Colonia Campos Villavicencio bajo la modalidad de **Consulta Directa** según lo establecido en el artículo 63 LAIP, por tratarse de planos originales.
- c) Notifíquese al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.

  
  
Oficial de Información

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
Ministerio de Obras Públicas  
Plantel La Lechuza, Carretera a Santa Tecla Km. 5 1/2, San Salvador.  
25-28-32-18 – oir@mop.gob.sv